



SAF
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

SAF
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL
Y DERECHOS HUMANOS

SAF
SUBDIRECCIÓN DE DERECHOS
HUMANOS Y DERECHO A UNA
VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

#DÍA NARANJA





#DÍA NARANJA

En todo el mundo, cada 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, decretado oficialmente por la ONU en 1999.

Este día forma parte de una gran campaña nombrada #ÚNETE, que tiene el objetivo de visibilizar la violencia que sufren las mujeres y niñas alrededor del planeta, generando consciencia para prevenir y erradicar la misma.

Se conmemora no solo el 25 de noviembre, sino cada día 25 del mes.

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES?

Cualquier acción u omisión que, basada en su género y derivada del uso y/o abuso del poder, tenga por objeto o resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico, patrimonial, económico, sexual o la muerte a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado, que limite su acceso a una vida libre de violencia. A continuación te presentamos los tipos y las modalidades de violencia.



TIPOS DE VIOLENCIA

VIOLENCIA PSICOEMOCIONAL

Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, provoque alteración autocognitiva y autovalorativa, que perjudique su autoestima o cualquier área de su estructura psíquica.



VIOLENCIA ECONÓMICA

Se caracteriza por controlar, limitar, restringir o negar injustificadamente la obtención de percepciones económicas.

VIOLENCIA PATRIMONIAL

Es aquella que ocasiona daño o menoscabo a los bienes muebles o inmuebles de la mujer y su patrimonio.



VIOLENCIA FEMINICIDA

Toda acción u omisión que constituye la forma extrema de violencia contra las mujeres y que puede culminar en homicidio u otras formas de muerte violentas de mujeres.

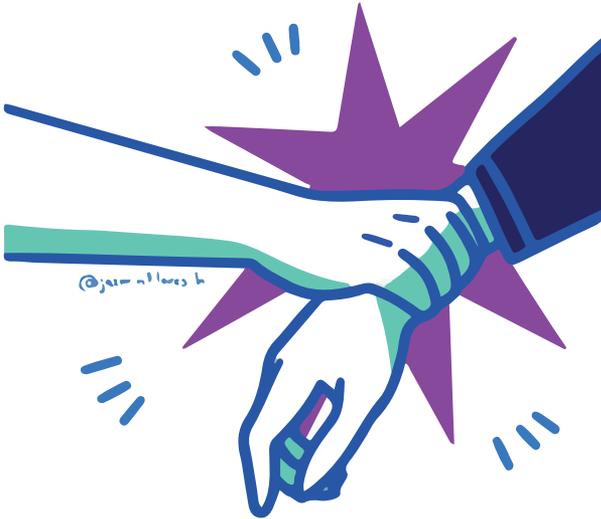
#NIUNAMENOS



VIOLENCIA SEXUAL

Es toda aquella que amenaza, pone en riesgo la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de la mujer.

El acosómetro es un instrumento que nos permite identificar las conductas que constituyen el acoso sexual y medir el riesgo en el que se encuentra la víctima.



VIOLENCIA FÍSICA

Es toda acción u omisión intencional que causa daño en su integridad física.

VIOLENCIA VICARIA

Es cometida por quien tenga (o haya tenido) una relación de cualquier tipo, que provoque la separación de la madre con sus hijas e hijos a través de la retención, sustracción, maltrato o promoviendo mecanismos que obstaculicen la convivencia, para controlar a la mujer o dañar el vínculo afectivo.

VIOLENCIA SIMBÓLICA

Es la que, a través de patrones estereotipados, mensajes o valores, transmite y reproduce dominación, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de la mujer.



VIOLENCIA OBSTÉTRICA

Proviene de personas que proporcionan atención médica o administrativa que dañe, lastime o denigre a la mujeres durante el embarazo, parto o puerperio, se caracteriza por:

- omitir o retardar la atención.
- obligar a parir en condiciones ajenas a su voluntad.
- obstaculizar el apego de la niña o niño con su madre.
- alterar el proceso natural del parto de bajo riesgo.
- forzar el parto por vía cesárea, existiendo condiciones para el parto natural.

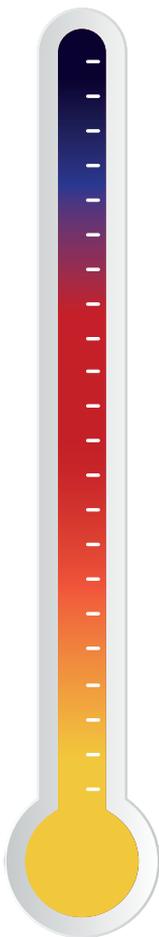


VIOLENCIA CONTRA LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS

Es aquella que limita o vulnera el derecho a decidir libre y voluntariamente sobre la función reproductiva de las mujeres.

ACOSÓMETRO

¡Denuncia! #CeroToleranciaALaViolencia



- **BESOS, TOCAMIENTOS O CUALQUIER CONTACTO FÍSICO SIN CONSENTIMIENTO**
- Roces con los genitales
- Exhibicionismo
- Represalias por no obtener favores sexuales
- Presionar para obtener favores sexuales
- Enviar o solicitar fotografías/videos sexuales
- Establecer contacto sin finalidad laboral por cualquier medio de comunicación
- Tomar y compartir fotografías/videos sin consentimiento
- Seguir, espiar, stalkear
- Realizar comentarios y señas de tipo sexual
- Coaccionar para mantener una relación sentimental
- Citar fuera del espacio y horario laboral
- Condicionar el uso de falda, vestido o ropa ajustada
- Realizar bromas, difundir rumores, ridiculizar a una persona por su orientación sexual, identidad o expresión de género
- Realizar bromas o rumores de carácter sexual sobre la apariencia física de las personas
- Realizar piropos o comentarios soeces
- Dirigir miradas morbosas, gestos obscenos

Tanto en el hostigamiento como en el acoso, la conducta es similar, lo que cambia es la posición de los agentes. En el primero, existe subordinación y en el segundo, no.

¡NO ES NO!

VIOLENTÓMETRO

¿VIVES VIOLENCIA?

#NoEstásSola



▲
**Si tu pareja
u otra persona...**

SOS
MUJERES
Marca *765

MODALIDADES DE VIOLENCIA

VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO

Acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir a las mujeres de cualquier edad, mediante la relación de uno o varios tipos de violencia, durante o después de una relación de noviazgo, una relación afectiva o de hecho o una relación sexual.

VIOLENCIA FAMILIAR

Es aquella que puede ocurrir dentro o fuera del domicilio de la víctima, cometido por parte de la persona agresora con la que tenga o haya tenido parentesco consanguíneo o por afinidad, derivado de concubinato. matrimonio o sociedad de convivencia.

¡ES QUE
YO TE AMO!

¡YO MANDO
AQUÍ!

¡EL AMOR
DUELE!

¡NO ME
DEJES!

¡HASTA
QUE LA MUERTE
NOS SEPARE!

@Javier Flores .h

VIOLENCIA ESCOLAR

Son todas aquellas conductas, acciones u omisiones, infligidas por el personal docente o administrativo o cualquier integrante de la comunidad educativa, que dañan la dignidad, salud, integridad, libertad y seguridad de las víctimas.

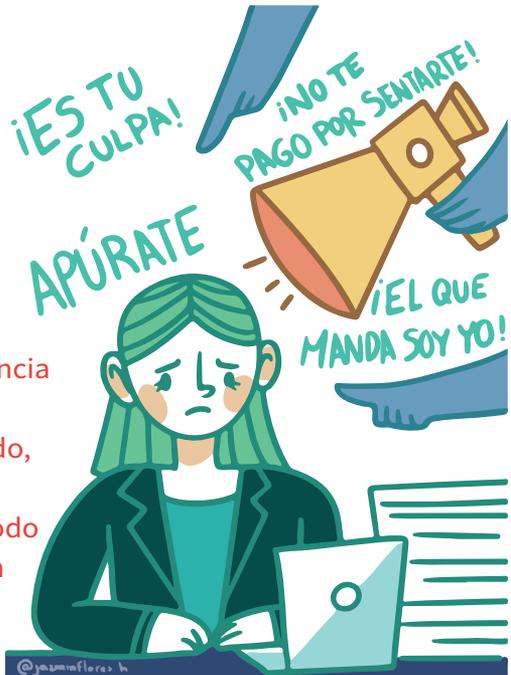


VIOLENCIA DOCENTE

Es aquella que puede ocurrir cuando se daña la autoestima de las alumnas o maestras con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros.

VIOLENCIA LABORAL

Es aquella que ocurre cuando se presenta la negativa a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género.



@jasminflores.h



VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD

Es aquella que de forma individual o colectiva, atenta contra su seguridad e integridad personal, y que puede ocurrir en el barrio, en los espacios o inmuebles públicos o de uso común, de libre tránsito, y que propicia su discriminación, marginación o exclusión social.

VIOLENCIA DIGITAL

Es cualquier acto realizado mediante el uso de materiales impresos o medios tecnológicos, que busque agredir, violentar, vulnerar o exhibir la intimidad de una persona, o cause daño psicológico, económico o sexual, así en el ámbito privado como en el público, además del daño moral, causado tanto a ellas como a sus familias.



VIOLENCIA MEDIÁTICA

Es aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio de comunicación público o privado, que de manera directa e indirecta promueva la explotación mediante imágenes de niñas y mujeres que injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra su dignidad, fomente o exhiba mujeres violentadas.

VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

Toda acción u omisión ejercida en contra de una mujer, en el ámbito político o público, que tenga por objeto o resultado sesgar, condicionar, impedir, restringir, suspender, menoscabar, anular, excluir o afectar el reconocimiento, acceso, goce o ejercicio de los derechos políticos electorales de una mujer, así como el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo o función en el poder público.



VIOLENCIA INSTITUCIONAL

Son los actos u omisiones de las personas servidoras públicas de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

INSTITUCIONES DE APOYO

Secretaría de Administración y Finanzas

Subdirección de Derechos Humanos y Derecho a una Vida Libre de Violencia

- 📍 Añil 168, piso 10, Granjas México, Alcaldía Iztacalco
- 🌐 atencionviolencia.saf@gmail.com
- 📞 55 5716 9150 ext. 2256

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

- 📍 Calle Digna Ochoa y Plácido, Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc
- 📞 55 5200 9000 y 800 745 2369
- 🌐 denunciadigital.cdmx.gob.mx

Centros de Justicia Para las Mujeres

- 📞 Azcapotzalco 55 5346 8394
- 📞 Iztapalapa 55 5345 5737
- 📞 La Magdalena Contreras 55 5346 8504 y 8506
- 📞 Tlalpan 55 5200 9280 y 9288

Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar

- 📞 55 5345 5248, 555345 5228 y 55 5345 5229

Secretaría de las Mujeres

Abogadas de las Mujeres

- 📍 Av. Morelos 20, 4° piso, Centro, Alcaldía Cuauhtémoc
- 🌐 semujeres.cdmx.gob.mx/abogadas-de-las-mujeres

Orientación gratuita en casos de violencia

- 📞 LINEA MUJERES 55 5658 1111



LUNAS

Centro de Atención a las Mujeres, LUNAS

☉ Lunes a Jueves de 9 a 17 horas

Viernes de 9 a 15 horas

🌐 atencionalaviolencia.semujeres.cdmx.gob.mx

Alaíde Foppa en Álvaro Obegón

- 📍 Prol. Calle 4, Tolteca, 01150
(dentro del Parque de la Juventud)
Calle 22 y Av. Hidalgo, Preconcreto,
01400 (esq. calle 17)

Benita Galeana en Benito Juárez

- 📍 Eje Central Lázaro Cárdenas 695,
Narvarte Poniente, 03020
- 📍 Eje 5 Sur Ramos Millán 95, Niño
Héroes de Chapultepec, 03440

LUNAS Amparo Ochoa en Cuajimalpa

- 📍 Prolongación 16 de septiembre s/n,
Contadero, 05500
(casi esq. Av. Veracruz)
- 📍 José María Castorena 187,
Cuajimalpa, 05500

Marcela Lagarde en Azcapotzalco

- 📍 Av. 22 de Febrero 421, Barrio San
Marcos, 02260

Tina Modotti en Coyoacán

- 📍 Leopoldo Salazar S/N, Copilco
el alto, 04360
- 📍 Av. Rey Nezahualcóyotl, s/n,
Ajusco Huayamilpas, 04300
(esq. Yaquis)

LUNAS Juana de Asbaje en Cuauhtémoc

- 📍 Aldama, Violeta y Mina s/n,
Buenavista, 06350 (sotano
del edificio de la Alcaldía)
- 📍 Río Lerma s/n, Cuauhtémoc,
06500 (esq. Río Danubio)

Nahui Olín en Gustavo A. Madero

- 📍 Av. Fray Juan de Zumárraga s/n, Villa Aragón, 07050
- 📍 Camellón de Oriente 95 y Norte 50, La Joyita, 07860

Elena Poniatowska en Iztapalapa

- 📍 Camino Cerro de la Estrella s/n, El Santuario, 09009 (Centro Social Villa Estrella, módulo 4)

Frida Khalo en Miguel Hidalgo

- 📍 Av. Parque Lira 128, Ampliación Daniel Garza, 11800
- 📍 Av. Observatorio s/n, Daniel Garza, 11830 (esq. General José María Mendivil)

Rosario Castellanos en Tláhuac

- 📍 Margarita 5, Quiahuatla, 13090 (entre Geranio y Jacaranda)

Esperanza Brito de Martí en V. Carranza

- 📍 Prol. Lucas Alamán 11, piso 1, Del Parque, 15960

Coatlicue en Iztacalco

- 📍 Av. Santiago s/n, Santiago Sur, 08800 (dentro del Centro Social Josefina Díaz)
- 📍 Av. Sur s/n, Agrícola Oriental, 08500 (casi esq. con Av. Javier Rojo Gómez)

Cristina Pacheco en La Magdalena Contreras

- 📍 Calle Piaztic s/n, San José Atacaxco, 10378 (frente a secundaria #262)

Chihual in Calli en Milpa Alta

- 📍 Calle Yucatán s/n, Villa Mila Alta Centro 12000 (esq. calle Constitución)
- 📍 Av. Puebla 250, Villa Mila Alta, 12000 (esq. Av. Nuevo León)

Yaocíhuatl en Tlalpan

- 📍 Carretera Federal a Cuernavaca 2, La Joya, 14090
- 📍 Camino a Santa Úrsula 24, Santa Úrsula Xitla, 14420 (esq. Textitlán)

Laureana Wright González en Xochimilco

- 📍 Francisco I. Madero 11, Barrio El Rosario, 16070
- 📍 Dalia s/n, Plaza San Cristobal, Barrio San Cristobal, 16080



La información contenida en el presente material, fue extraída de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, junto con el instrumentos de medición del acoso llamado **Acosómetro** diseñado por el Instituto Politécnico Nacional, en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de Educación Pública y el **Violentómetro** implementado en la campaña SOS por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.



SAF
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

SAF
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL
Y DERECHOS HUMANOS

SAF
SUBDIRECCIÓN DE DERECHOS
HUMANOS Y DERECHO A UNA
VIDA LIBRE DE VIOLENCIA